



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE GOBIERNO



# VENTA DIRECTA DE INMUEBLE



## Santa Cruz

2022



# INMUEBLE

## BIEN INMUEBLE "EL CAMPANERO" - SANTA CRUZ CASO CH-V-22/13

PUBLICACIÓN EN PRENSA ALCANCE NACIONAL, PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y DIRCABI	14 DE OCTUBRE DE 2022
EXHIBICIÓN DEL BIEN INMUEBLE	DESDE EL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022
RECEPCIÓN DE SOBRES PARA EL 1ER ACTO DE VENTA DIRECTA	DESDE EL 17 AL 20 DE OCTUBRE DE 2022
NOTARIO DE FE PUBLICA N° 104 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	ABG. ROSMERY RUIZ MARTINEZ
FECHA Y HORA DEL 1ER ACTO DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE	VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022 A HORAS 11:00 AM
RECEPCIÓN DE SOBRES PARA EL 2DO ACTO DE VENTA DIRECTA (sobre la base del setenta por ciento (70%) del valor establecido para la venta)	04, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE PARA EL SEGUNDO ACTO.	04, 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA Y HORA 2DA VENTA DIRECTA DEL INMUEBLE	MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS 11:00 AM
LUGAR DE LA VENTA	DISTRITAL SANTA CRUZ, CALLE PITAJAYA N° 100
PRECIO BASE DE VENTA DIRECTA	\$us 378.624,41 (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos veinticuatro 41/100 dólares americanos)

**PRECIO BASE: \$us 378,624,41**





# INMUEBLE

Hace conocer a la ciudadanía en general que mediante Sentencia N° 02/2017 de fecha 10/01/2017 emitido por el Tribunal de Sentencia Penal N° 2 de la ciudad de Sucre (ejecutoriada), dentro del proceso penal seguido por el Ministerio Público contra Daniel Veliz Lamas y otros, por la comisión del delito de Tráfico de Sustancias Controladas (Caso N° CH-V-22/13), se determinó la confiscación en favor del Estado del bien inmueble ubicado en la Colonia "El Campanero" Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, con una superficie legal: 10.0000 hectáreas, superficie según mensura de 99290.94 MTS, y una superficie real: 100.631,37 M2, registrado bajo la matrícula N° 7012010008285.





# INMUEBLE

Por lo que en cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 913 de 16 de marzo de 2017 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, concordante con los artículos 136 p. I, 137 p. IV, 139 p. I del Decreto Supremo N° 3434 de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley N° 913, se ha determinado:





# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



1. Efectuar el proceso de **VENTA DIRECTA** como modalidad de monetización del bien inmueble ubicado en la Colonia “El Campanero” Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, registrado bajo la matrícula N° 7012010008285.
2. El acto se llevará a cabo en fecha viernes, 21 de octubre de 2022, desde horas 11:00 a.m., en instalaciones de la Distrital Santa Cruz de DIRCABI, ubicado en la calle Pitajaya N° 100, Zona Barrio Santa Rosita de la ciudad de Santa Cruz.



# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



3. El precio base de postulación determinado es de \$us. 378.624,41 (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos veinticuatro 41/100 dólares americanos) por el referido inmueble.
4. La EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE a monetizarse y su documentación de respaldo, se realizarán en fechas 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2022, en instalaciones ubicadas en la Colonia “El Campanero” Cantón Cotoca del departamento de Santa Cruz, habilitando un medio de transporte para su traslado a quien tenga interés, desde las oficinas de la Distrital Santa Cruz ubicado en la calle Pitajaya N° 100, Zona Barrio Santa Rosita de la ciudad de Santa Cruz, partiendo a horas 09:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera.



# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



5. Se designa como Notario de Fe Pública a la Abg. Rosmery Ruiz Martínez, de la Notaría de Fe Pública N° 104 de la ciudad de Santa Cruz, para llevar a cabo el acto de venta directa del inmueble. Las personas naturales y/o jurídicas interesadas a la adjudicación deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado (lacrado), debiendo el postulante adjuntar los siguientes documentos: a) Nota de postulación, misma que deberá contener la postulación económica en numeral y literal que podrá ser igual o mayor al precio base, señalando expresamente el domicilio legal del postulante, medio electrónico (correo), teléfono de contacto fijo y/o número de celular a efectos de notificaciones, debiendo estar la nota firmada por el postulante. b) Copia de Cédula de Identidad. En caso de ser persona jurídica deberá adjuntar copia simple del Testimonio de Poder de Representación y copia de la Cédula de Identidad del representante legal, ante la Notaría de Fe Pública N° 104 ubicado en la Avenida Uruguay N° 279, Edificio Ortega, piso 1, oficinas 2, 3 y 4 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, teniendo como fechas fijadas para la recepción de postulantes desde el 17 hasta el 20 de octubre de horas 09:00 hasta horas 16:00. Señalar que la falta de alguno de los requisitos y datos referidos o postular a un monto menor al precio base fijado para el inmueble, se invalida la postulación sin derecho a reclamo. Se deja constancia que el inmueble debe regularizar su situación tributaria ante el Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca.



# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



6. En caso de no adjudicarse el bien en el primer acto de venta directa, se fija como fecha para el **SEGUNDO ACTO DE VENTA DIRECTA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a horas 11:00, en instalaciones de la Distrital Santa Cruz de DIRCABI, ubicado en la calle Pitajaya N° 100, Zona Barrio Santa Rosita de la ciudad de Santa Cruz, sobre la base del 70% del valor establecido como precio base de venta, los interesados en este segundo acto deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado ante la Notario de Fe Pública N° 104 de la ciudad de Santa Cruz, el 04, 07 y 08 de noviembre de horas 09:00 hasta horas 16:00; a tal efecto la **EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE** se realizará el 04, 07 y 08 de noviembre, habilitándose un medio de transporte para su traslado a quien tenga interés, desde las oficinas de la Distrital Santa Cruz de DIRCABI, partiendo a horas 09:30, con una tolerancia de 30 minutos de espera.



# PROCEDIMIENTO DE LA VENTA DIRECTA



**NOTA: Conforme lo establecido en el artículo 136 (V) del Decreto Supremo N° 3434 de 13/12/2017, no podrán participar en el proceso de venta directa el procesado, los servidores públicos del Ministerio de Gobierno y los familiares de los servidores públicos del Ministerio de Gobierno hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.**

**Para conocer mayores detalles del inmueble a monetizarse, llamar a los teléfonos celulares 69116626, 70021295, 72569024; asimismo, podrán apersonarse a las oficinas de la Distrital Santa Cruz de DIRCABI.**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE GOBIERNO



# DIRECCIÓN DIRCABI – SANTA CRUZ

---

Calle Pitajaya N° 100, Zona Santa  
Rosita Teléfono: +591 3-3536070  
Santa Cruz - Bolivia



